



PUNTA ARENAS, Junio 08 del 2009

NUM. 25 .- (SECCION "C").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°3119 asignado a Oficio Ord. N°19 de 03 de junio del 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Oficio ORD. N° 74, de 26 de mayo del 2009, del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, remitiendo solicitud de traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro "Depósito de bebidas alcohólicas", Rol 40100119, a nombre de don Carlos Fernando Domke Bernier;
- ✓ Informe Favorable de la Dirección de Obras Municipales de 21 de abril del 2009;
- ✓ Fotocopia de Compraventa, Mutuo e Hipoteca de la propiedad ubicada en calle Quillota esquina Carrera adquirida por doña Fresia Esmeralda Oyarzun Alvarez, de fecha 27 de octubre del 2004;
- ✓ Fotocopia de Recepción definitiva N°117, de 07 de abril del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Fotocopias de Contrato de Arrendamiento de 07 de abril del 2009, mediante el cual doña Fresia Esmeralda Oyarzun Alvarez da en arrendamiento a don Carlos Fernando Domke Bernier, el local comercial ubicado en calle Quillota N° 101 para ser destinado a Almacén, Botillería y Depósito de bebidas alcohólicas;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de don Carlos Fernando Domke Bernier;
- ✓ Resolución N°100 de 05 de mayo del 2009, del Servicio de Salud Magallanes;
- ✓ Informe Opinión Favorable de la Junta de Vecinos N° 26 "Barrio Croata", de 15 de mayo del 2009;
- ✓ Oficio Ord. N°504 de 25 de Mayo del 2009, de la Primera Comisaría de Carabineros Punta Arenas;
- ✓ Oficio Ord. N°59 de 22 de abril del 2009, del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes;
- ✓ Fotocopia de Oficio Ord. N°51 de 25 de Mayo del 2009, del Teniente de Carabineros a Primera Comisaría de Carabineros Punta Arenas;
- ✓ Fotocopia de Oficio Ord. N°73 de 26 de Mayo del 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N° 203, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 10 Extraordinaria, de 05 de junio del 2009;
- ✓ Lo establecido en el artículo 33° del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

#### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el traslado de la patente de alcoholes Rol N° 40100119, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de don **CARLOS FERNANDO DOMKE BERNIER, R.U.T.: 9.292.349-5**, desde calle Manantiales N°1002 al local ubicado en calle Quillota N°101, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro en su nueva ubicación, y a efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac

**Distribución:**

- ✓ Interesado/ **Administración Municipal/** Administración y Finanzas/ Rentas y Patentes/ Inspecciones/Antecedentes/Archivo